



26 de enero de 2026
Circular VI-4-2026

Señores (as):
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Investigación comunica a toda la comunidad universitaria la apertura y el lineamiento del **Fondo Semilla 2027**. El período de recepción de propuestas será del 20 al 27 de abril del presente año.

El objetivo de este fondo es impulsar el desarrollo de personas académicas que cumplan con los requisitos estipulados en este fondo.

La meta es que las personas investigadoras puedan familiarizarse con los procesos inherentes a nuestro ecosistema de investigación, con el fin de generar datos preliminares para poder seguir aplicando por fondos de otras fuentes, establecer vínculos que les permitan ampliar su red de colaboración y desarrollar experiencia y confianza para seguir realizando investigación de forma independiente.

Adicionalmente, a través de este fondo se busca apoyar propuestas de investigación para el personal docente que se incorporó tras terminar sus estudios de doctorado a partir de 2023.



Requisitos de la persona investigadora principal:

- a) Debe tener nombramiento docente activo.
- b) Deseable que la jornada laboral no sea inferior a medio tiempo.
- c) Su condición de nombramiento puede ser en propiedad o interina en nombramiento continuo.
- d) No tener más de tres proyectos inscritos en la Vicerrectoría como persona investigadora principal, durante su trayectoria como docente universitario.
- e) En caso de las propuestas de personas que finalizaron estudios de doctorado, deben aportar una fotocopia o constancia del título obtenido o bien el documento que los acredita como poseedores del grado académico correspondiente.

Les recordamos que estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta relacionada con este proceso y les instamos a participar de los fondos concursables que ofrece la Vicerrectoría.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. José Moncada Jiménez
Vicerrector

JMJ/VVB/mjga

C. Personal de la Vicerrectoría de Investigación
Archivo

Adjunto: Lineamiento del Fondo, Formulario para la solicitud de tiempo de apoyo, Plantillas de cartas, Plan de implementación, Formato para los Curriculum Vitae, Criterios de evaluación y Hoja de comprobación de requisitos.